

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 2.319/2021

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 2021, ha adoptado acuerdo de Resolución Definitiva de la Convocatoria de subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO₂, cuya parte resolutive es la que sigue:

PRIMERO. ESTIMAR la alegación presentada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, otorgando la puntuación total de 11,55 al proyecto presentado.

SEGUNDO. DESESTIMAR la alegación presentada por el Ayuntamiento de Añora por ser relativas a los criterios de puntuación contenidos en las bases de la convocatoria; dado que según se indica en la base 12 de la Convocatoria "La presentación de las solicitudes implica la aceptación de las bases de la convocatoria". Por tanto, el AYUNTAMIENTO DE AÑORA aceptó las bases y con ello los criterios de baremación con la presentación de la solicitud.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en las bases 10 y 13, CONCEDER a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	114
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA
CIF	P1406800A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación FV_V91 5kW inversor y 5,4kWp autoconsumo.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.300,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,23
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	111
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO
CIF	P1403400C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de nuevos aires acondicionados en el edificio del hogar del pensionista de El Guijo.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.439,48 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,10
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	117
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY
CIF	P1407100E

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación ACS en vestuarios de pista polideportiva y Gimnasio del Colegio
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.735,12 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,57
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	107
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO
CIF	P1400048C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica en sede Ochavillo del Río
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.553,75 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,50
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	131
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
CIF	P1401600J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,40
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	100
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
CIF	P1406300B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica compartida para autoconsumo en Ayto. de Valenzuela
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.139 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,38
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	201
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
CIF	P1402400D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de autoconsumo en el Hogar del pensionista de Encinas Reales
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.890 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,33
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	REFERENCIA	95
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	CIF	P1406000H
REFERENCIA	89	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación placas solares de autoconsumo en Pabellón Municipal de 9960W/pico son solarredge
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	PRESUPUESTO (IVA incluido)	13.013,45 €
CIF	P1406400J	PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,47
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de autoconsumo en el Ayuntamiento de Valsequillo	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,28	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	REFERENCIA	105
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	CIF	P1407000G
REFERENCIA	142	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica para autoconsumo compartido en Ayto de Villanueva del Duque en edificio principal y biblioteca
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.139 €
CIF	P1406200D	PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,38
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Placas solares edificio municipal	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.503,32 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,27	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	REFERENCIA	121
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LUQUE
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	CIF	P1403900B
REFERENCIA	92	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Adecuación del sistema de climatización en gimnasio municipal
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN	PRESUPUESTO (IVA incluido)	27.660,04 €
CIF	P1400004F	PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,21
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Piscina municipal de Algallarín	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.033,20 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,22	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	REFERENCIA	147
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	CIF	P1407200C
REFERENCIA	108	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalaciones de energía renovable en accesos cementerio y acceso a zona deportiva
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.043 €
CIF	P1403100I	PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,16
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica 3 Kw para autoconsumo con acumulación	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.608,91 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,15	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	REFERENCIA	112
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	CIF	P1401500B
		OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Renovación climatización en varios edificios muni-

	cipales	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.311,75 €	REFERENCIA	130
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,09	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	CIF	P1404800C
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMEjora de la eficiencia energética en la piscina municipal, consistente en una instalación de generación eléctrica para autoconsumo fotovoltaico
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	PRESUPUESTO (IVA incluido)	16.335,00 €
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,57
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
REFERENCIA	98	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
CIF	P1400400F	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sistema de climatización de albergue municipal con aerotermia	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	19.186,67 €	REFERENCIA	87
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,07	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	CIF	P1407300A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica compartida para autoconsumo compartido por los siguientes edificios: Grupo Escolar, Piscina Municipal y Hostal Sierra Morena
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,55
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
REFERENCIA	127	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
CIF	P1400005C	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de generación eléctrica para autoconsumo	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.240,40 €		
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,63		
SUBVENCIÓN	10.000,00 €		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses		
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución		

CUARTO. DESESTIMAR las siguientes solicitudes presentadas indicadas en la tabla, por los motivos que se citan en la misma.

Ref.	Solicitante	Proyecto	Motivo
15	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ALDEA DE VENTA VALERO	Consistente en sustitución de alumbrado público existente de Vapor de Mercurio a tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable
77	AYUNTAMIENTO DE ALLARÍN	Farolas fotovoltaicas	Consistente en instalación de farolas fotovoltaicas con tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable
106	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	Alumbrado público y telegestión	Consistente en una instalación de 6 luminarias y sistema de telegestión. Se considera presupuesto subvencionable 1.616,06 €. No se consideran subvencionables los costes de luminarias, según la base 9 y el Anexo I de categorías objeto de subvención. En relación a lo indicado en la base 9, se propone desestimar la solicitud al tratarse de una inversión inferior a 10.000 €.
113	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Sustitución del alumbrado público de la Avda. García Lorca del municipio de Villaralto	Consistente en sustitución de alumbrado público existente de Vapor de Sodio a tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
122	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Iluminación de sendero al sastre	Consistente en dotar de alumbrado público a la ampliación del sendero paralelo a la carretera CO-5206. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
128	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	Iluminación Parque Periurbano La Raya	Consistente en la instalación de 40 farolas solares. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
135	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Sustitución y mejora de instalaciones Casa Consistorial y colegio Laureado Capitán Trevilla	Consistente en la sustitución del actual alumbrado por lámparas LED. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
136	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	Sustitución de cierres y ventanas en Edif. Ayuntamiento para reducción de consumo energético	Consistentes en el cambio de todas las ventanas del edificio por otras de mayor aislamiento. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
139	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	Mejora de la eficiencia energética e iluminación	Consistente en la mejora del alumbrado exterior en el Castillo y colegio público Ntra. Sra. De los Remedios y en la iluminación interior del Ecomuseo "Cueva de los Murciélagos". La actuación solicitada no se encuentra

			tra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
141	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	Sustitución de luminarias y columnas en acceso de carretera de Pozoblanco	Consistente en la instalación de luminarias inteligentes que integran panel fotovoltaico. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
143	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	Renovación alumbrado viarios en Guadalcazar	Consistente en renovación de iluminación en camino de los huertos y balizas en C/ María Auxiliadora a iluminación LED. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
145	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	Instalación fotovoltaica con acumulación de baterías de 1200 va en silo	Se considera presupuesto subvencionable 5.985 €. No se consideran subvencionables los costes relativos a luminarias, focos, lámpara vial, mástil brazo y columna para el alumbrado, dado que el alumbrado público no se encuentra dentro de las actuaciones objeto de subvención en relación a la base 9 y el Anexo I. La actuación solicitada objeto de subvención tiene un coste subvencionable inferior a 10.000 €. Por tanto, en relación a lo indicado en la base 9, se propone desestimar la solicitud.
151	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Sistema de climatización de alto grado de eficiencia que sustituya equipos existentes	El documento Solicitud se ha presentado sin completar los distintos apartados de información requeridos, por lo que no se conoce el alcance y no puede ser evaluado. Se ha requerido al solicitante, con fecha de entrada en el registro del Ayuntamiento 5-04-21, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane las deficiencias, indicando que en el caso de no hacerlo, se entenderá por desistido de la solicitud. Transcurrido el plazo sin haber aportado documentación alguna, se propone dar por desistida de la solicitud, toda vez que el solicitante no ha aportado la documentación requerida en la base 12 de la convocatoria y no ha respondido al requerimiento de documentación en relación a lo indicado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber ob-

tenido menor puntuación que los proyectos propuestos.

Entidad	Puntos C. Poblacion	Puntos C. Despoblación	Puntos C Desempleo	Puntos C. Emisiones	PUNTOS TOTALES
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	0,5	1	5	5,00	11,50
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	3	3	5	0,45	11,45
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	4	2	5	0,44	11,44
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	4	1	5	0,63	10,63
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2	3	5	0,48	10,48
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	3	2	5	0,40	10,40
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	4	1	5	0,38	10,38
AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ	3	2	5	0,36	10,36
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3	2	5	0,32	10,32
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	3	2	5	0,30	10,30
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	4	1	5	0,16	10,16
AYUNTAMIENTO DE MORILES	3	2	5	0,16	10,16
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3	2	5	0,07	10,07
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	3	2	5	0,03	10,03
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	2	2	5	0,66	9,66
AYUNTAMIENTO DE RUTE	2	2	5	0,50	9,50
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1	1	5	2,38	9,38
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	2	2	5	0,38	9,38
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	2	2	5	0,37	9,37
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	2	2	5	0,33	9,33
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	3	1	5	0,28	9,28
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	3	1	4	1,19	9,19
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	1	3	5	0,09	9,09
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	2	2	5	0,06	9,06
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	2	1	5	0,93	8,93
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	2	1	5	0,73	8,73
AYUNTAMIENTO DE BAENA	1	2	5	0,65	8,65
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	2	1	5	0,57	8,57
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2	1	5	0,50	8,50
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	0,5	1	5	1,96	8,46
AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS	3	1	4	0,46	8,46
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	5	2	1	0,33	8,33
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	3	0	5	0,11	8,11
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	0,5	1	5	1,15	7,65
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR	2	0	5	0,48	7,48
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	3	3	0	0,91	6,91

AYUNTAMIENTO DE CABRA	0,5	1	5	0,33	6,83
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	1	0	5	0,18	6,18
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	0,5	0	5	0,55	6,05

SEXTO. Notificar a los interesados a través de su registro alojado en la sede electrónica. Una vez aprobada la Resolución Definitiva publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente, Víctor Manuel Montoro Caba.
